



AUTORIZA BENEFICIO QUE INDICA
DECRETO EXENTO N° 2041 - /

CALBUCO, 20 FEB 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, Decreto Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales, Arts. 19 y 39 LEY 19.925 DEL 19-01-2004, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, todas del Ministerio del Interior y el Decreto Exento N° 664 del 19-01-2012, Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud presentada por el interesado.-
- 2.- La cancelación de los derechos municipales,

según Folio N° 225 Orden N° -----, por valor de \$ 10.000.-----,
y en uso de mis atribuciones legales. DEL 20-02-2012.

DECRETO: SANDRA OYARZO
AUTORIZASE a Don(a) -----

DIAZ, C. I. A. S, PDTA. "JUNTA DE VECINOS N° 18 ALFARO ISLA HUAR".

para que en representación de la entidad que dirige pueda realizar un beneficio consistente en ACTIVIDADES ARTISTICAS Y DEPORTIVAS, DURANTE SEMANA COSTUMBRISTA DIAS 25 Y 26-FEBRERO-2012.

MULTICANCHA DE LA ESCUELA RURAL ALFARO-ISLA HUAR
en el local -----

SECTOR DE ALFARO -ISLA HUAR.
ubicado -----

El mencionado beneficio con venta de alimentos y bebidas alcohólicas, funcionará desde las 16.00 horas del día SABADO 25 hasta 00.00 horas del día DOMINGO 26 de FEBRERO de 2012.

ANOTESE Y REGISTRESE EN LA COMISARIA



DE CARABINEROS DE CALBUCO.

KAREN VICENCIO DE LA VEGA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CKC/KVD/ADM.

DISTRIBUCION:

- | | |
|------------------------|-----------------|
| 1.- Interesado. | 4.- Secretaria. |
| 2.- Carabineros | 5.- Control. |
| 3.- Rentas y Patentes. | 6.- Of. Partes. |

"POR ORDEN DEL ALCALDE"
CRISTIAN KLENNER CORRE

JEFE DE RENTAS Y PATENTES(S)